



COMUNICACIÓN N° 2045/24

Concepción del Uruguay,

**Visto:**

La presentación realizada mediante el Expediente N° 1.119.235 L 74, por el Bloque "Juntos por Concepción", y...

**Considerando:**

Que, mediante el expediente referido en el visto, el Bloque "Juntos por Concepción" solicita realizar la puesta en valor del parque inclusivo Homenaje a Carlos Schiavo.-

Que, el parque se encuentra en una zona donde diariamente transcurre un gran flujo de gente, emplazado en un lugar turístico y recreativo familiar.

Que, este parque actualmente carece de iluminación, mantenimiento de los juegos, rampas accesibles y contenedores de basura, como así también falta de mantenimiento de pastizales.

**Por Ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
CONCEPCION DEL URUGUAY SANCIONA CON FUERZA DE  
COMUNICACIÓN:**

**Artículo 1°:** Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal, con el fin de realizar las reparaciones pertinentes para la Puesta en Valor del Parque en Homenaje a Carlos Schiavo, ubicado entre las calles Juan D. Perón y Artigas de la ciudad de Concepción del Uruguay.-

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones Juan Domingo Perón del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) - Fdo: Ing. Rossana Sosa Zitto - Presidenta. Dr. Facundo Mayoraz Díaz- Secretario

DR. FACUNDO MAYORAZ DIAZ  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD C. DEL URUGUAY



ING. ROSSANA SOSA ZITTO  
PRESIDENTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD C. DEL URUGUAY